

EDUCACIÓN E INTERVENCIÓN PÚBLICA EN LAS SOCIEDADES DESARROLLADAS

EDUCATION AND PUBLIC INTERVENTION IN DEVELOPED SOCIETIES

©JOSÉ A. MARTÍNEZ

©PEDRO CORTIÑA

©CRISTINA SÁNCHEZ-FIGUEROA

IEF/UNED(2013)

RESUMEN

Desde la Transición hasta la actualidad, en España se han producido cambios trascendentales de orden político, económico, social y cultural que, como no podría ser de otra manera, han llevado a que la Educación sufra un importante proceso de transformación, lo que se ha plasmado en la sucesión de leyes y normativas. En este artículo se lleva a cabo un análisis de los principales indicadores estadísticos de la evolución de las políticas públicas en el ámbito de la educación en España desde los años 70. En este periodo el sistema educativo español ha experimentado un proceso de reestructuración intentando adecuarse a las diferentes teorías del aprendizaje que se han ido desarrollando, dando lugar a un periodo de expansión educativa sin precedentes en el país tanto en criterios de escolarización como de igualdad social y de gasto público, equiparándose con los países de su entorno. España era uno de los países de la OCDE que menos porcentaje del Producto Interior Bruto (PIB) dedicaba al gasto público en educación, y la universalidad del sistema era un tanto deficiente. Sin embargo, años después a la entrada en vigor de la Constitución, el sistema educativo se caracteriza por su importante crecimiento cuantitativo, la descentralización y la participación. El gasto público en educación ha crecido hasta alcanzar en algunos años porcentajes cercanos al 5% del PIB, aunque, sin embargo continúa siendo bastante inferior al dedicado por otros países de nuestro entorno.

Palabras clave: Educación, reforma educativa, gasto público en educación, indicadores educativos, tasa de escolarización, Producto Interior Bruto (PIB). *Key Words:* Education, education reform, public expenditure on education, educational indicators, school enrollment, Gross Domestic Product (GDP).

Abstrac

Since the transition to the present, in Spain there have been major changes in political, economic, social and cultural, as it could not be otherwise, have led the Education undergo a significant transformation process, which has reflected in the succession of laws and regulations. This paper is an analysis of key statistical indicators of the evolution of public policy in the field of education in Spain since the 70s. In this period the Spanish education system has undergone a restructuring process trying to adapt to the different learning theories that have been developed, leading to a period of unprecedented educational expansion in the country in both enrollment criteria as social equality and public spending, matching with neighboring countries. Spain was one of the OECD countries with the lowest percentage of gross domestic product (GDP) dedicated to public spending on education, and the universality of the system was a little lacking. However, years after the entry into force of the Constitution, the education system is characterized by significant quantitative growth, decentralization and participation. Public spending on education has increased in some years reaching percentages close to 5% of GDP, but nevertheless remains well below other countries devoted our environment.

Introducción

Tradicionalmente se ha considerado la educación como factor impulsor del crecimiento de las economías desarrolladas. A partir de un determinado momento histórico, el concepto de “capital” pasó a ser un elemento estratégico y fundamental en el crecimiento económico, pero con Irving Fisher se empezó a incorporar a la educación como parte integrante de dicho capital. En este sentido, resulta interesante el comunicado de la reunión celebrada por los ministros de educación de la OCDE en 1990: “*Educación para todos implica dar prioridad a los educativamente desaventajados: extender los beneficios de la educación a todos tiene sentido desde el punto de vista económico, al tiempo que resulta acorde con las exigencias de la equidad social y educativa; los países no pueden permitirse dejar sin explotar amplias reservas de talento*” (OCDE 1992). Esto pone de manifiesto como la cuestión de la igualdad en materia de educación ya no es de naturaleza predominantemente ética, política o ideológica, sino económica y social.

A lo largo de los años, ha ido cambiando el papel concedido a la educación. Para la teoría del capital humano, la educación aumenta las habilidades y/o capacidades de los individuos y, por tanto, la productividad laboral y los salarios de los mismos, considerando el gasto en la misma como una inversión y no como consumo. La educación puede ser una inversión eficiente socialmente, ya que contribuye al crecimiento económico y a la reducción de las desigualdades sociales. Sin embargo, han ido apareciendo visiones alternativas del papel de la educación en las economías. Para la teoría *credencialista*, el nivel de educación del trabajador no aumenta su productividad, sino que únicamente sirve para seleccionar aquellos trabajadores que poseen aptitudes adecuadas para ocupar un determinado puesto. La adquisición de cualificaciones se realiza en el trabajo. Según la teoría *radical*, la principal función de la educación es la de socializar a los empleados; proporcionar las características demandadas por los empresarios, que no son sólo atributos cognitivos, sino también sociológicos. Para el enfoque *institucionalista*, la formación en el trabajo va a hacer fructífera la educación formal y, esta formación proporciona la mayor parte de las cualificaciones (Luis Gamir, coord. 2000). Al margen del protagonismo concedido a la educación, las diferentes escuelas coinciden en la intervención de los agentes públicos en un contexto de eficiencia y equidad.

En el contexto del *estado del bienestar*, han aparecido nuevas características de dicha intervención, sobre todo en términos de financiación y regulación de los sistemas educativos. Como señala Sansegundo (2001), la rápida expansión educativa que ha tenido lugar en España, suele resumirse a través del crecimiento de los indicadores de inversión en capital humano, tanto los de gasto como los de inversión. El gasto privado no incrementa su importancia, aunque España sigue teniendo mayor presencia de financiación privada educativa que la habitual en los países desarrollados. Asimismo, Martínez Álvarez (coord. 2000), destaca que los gastos públicos dedicados, entre otros, a enseñanza experimentaron entre 1960 y 1975 un crecimiento anual evidente.

La LGE, el desarrollo constitucional y reforma educativa

El compromiso constitucional se plasmó en una fase temprana del proceso de discusión parlamentaria, en la Comisión Constitucional del Congreso de Diputados, en la que, en virtud de una enmienda oral de los grupos parlamentarios, se llegó a un texto que permaneció inalterado a su paso por el Pleno del Congreso y en todas las fases a que fuera posteriormente sometido en el Senado. Así pues, se pone de manifiesto el acuerdo alcanzado por los partidos de distinto signo. La vaguedad del mismo ha dado lugar a no pocas discusiones posteriores y sobre todo a la falta de acuerdo en la

aprobación de las distintas leyes que se han ido aprobando con posterioridad. Sin embargo, no se debe desdeñar lo que un pacto de las fuerzas políticas sobre estos principios suponía en esos momentos para la consolidación democrática y la buena marcha de la política educativa futura.

Desde la Transición hasta la actualidad se han producido cambios trascendentales de orden político, económico, social y cultural que, como no podría ser de otra manera, han llevado a que la Educación sufra un importante proceso de transformación. Dada la laxitud del precepto constitucional, los principios en el plasmado, deben ser desarrollados por leyes orgánicas para la completa regulación de esta materia. Entre las leyes aprobadas en materia educativa no universitaria, destacan por su especial trascendencia en la estructura de la educación en nuestro país: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE), Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo(LOGSE), Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación(LODE) y Ley Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE) y por último, ha sido aprobada por el gobierno la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, (LOMCE).

La realidad educativa anterior a la Constitución se caracterizaba básicamente por las siguientes notas:

- Se trataba de un sistema con grandes carencias de orden cuantitativo (bajas tasas de escolarización, problemas de alfabetización, etc.)
- El conjunto de la enseñanza estaba regido de forma muy centralizada desde el Ministerio de Educación Nacional,
- El principio jerárquico en el gobierno de los centros, universitarios o no, era el predominante.

La aprobación de la Constitución en 1978 supone la fijación de unos objetivos fundamentales de la Educación en España, tales como el derecho a la educación obligatoria, la educación permanente y la calidad educativa. Reconoce el derecho a la educación como un derecho fundamental, garantizando las libertades individuales en materia educativa, fijando el principio de participación y autonomía universitaria, y distribuyendo las competencias educativas entre la Administración central y las CCAA (Luis Gamir, Coord. 2000). El sistema educativo posterior a la Constitución podría caracterizarse, en forma sintética, por la confluencia de tres fenómenos: La expansión cuantitativa, la descentralización y la participación (Ortega Díaz-Ambrona, 1998).

Como se observa en la Tabla I, en el curso 1975-76 se había conseguido la escolaridad universal entre los 6 y los 11 años, pero en las edades de 13 y 14 años las tasas seguían siendo bajas, un 84,9% y 70,3%, respectivamente. A los 5 años la tasa de escolarización era del 68,7%, y descendía hasta el 15,3% a los 3 años y a los 15 la tasa era del 44,4%, disminuyendo hasta el 21% a los 19 años. Es decir, se había mejorado respecto a la situación inicial, pero no se habían logrado los objetivos diseñados. El resto de objetivos habían corrido una suerte similar. La comprensividad adolecía de dos problemas fundamentales: primero, el tramo de enseñanza obligatoria era demasiado corto y segundo la tasa de fracaso escolar era muy alta, en torno al 33%. En cuanto a la igualdad de oportunidades, su diseño era demasiado ambiguo y no se acompañaba del aumento del gasto público en educación necesario para llevarlo a cabo. De hecho, la falta de recursos fue uno de los principales obstáculos, que junto con la rápida masificación de los niveles de enseñanza postobligatorios y las presiones del sector, explican el fracaso de la reforma educativa. La realidad educativa anterior a la Constitución se caracterizaba por tratarse de un sistema con grandes carencias de orden cuantitativo y estar muy centralizado. Como resultado, la situación de la educación española durante la década de los setenta era claramente mejorable.

Posteriormente y en base al título VIII de la Constitución, el sistema educativo español ha experimentado un proceso de reestructuración por el que, paulatinamente, la Administración del Estado ha transferido funciones, servicios y recursos a las Comunidades Autónomas, que desde el año 2000 ostentan la competencias en materia educativa. No obstante, el Estado ha mantenido en exclusiva aquellas que salvaguardan la homogeneidad y unidad sustancial del sistema educativo y es el Ministerio de Educación, en calidad de órgano de la Administración del Estado, el encargado de ejecutar la política gubernamental, contribuyendo a hacer posible la vertebración del sistema educativo.

Mediante el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, se estableció la ordenación de las *Enseñanzas Universitarias Oficiales*, sentado las bases para realizar una profunda reestructuración de la Universidad española. De este modo se abría el camino para adaptar el sistema español a la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, establecido a través de la Declaración de Bolonia de 1999. El “*Proceso de Bolonia*” tiene como objetivo fundamental aumentar la compatibilidad y comparabilidad de los sistemas de Educación Superior europeos, para impulsar la movilidad de estudiantes, titulados, profesores y personal de administración. Para lograrlo se articula en torno al reconocimiento de cualificaciones, utilizando para facilitar su comparación el sistema de acumulación y transferencia de créditos ECTS y un organiza la enseñanza universitaria en tres ciclos. El fin último es construir un espacio organizado conforme a los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad, que permita conseguir entre otras, dos metas estratégicas: el incremento del empleo en la Unión Europea y la conversión del sistema Europeo de Formación Superior en un polo de atracción para estudiantes y profesores de otras partes del mundo.

Por otro, el tratado de Maastricht incorporaba por primera vez un marco jurídico que permitía a la UE crear acciones de cooperación en el ámbito educativo. A partir de entonces esta materia ha estado presente en todas las reuniones del consejo. En la Cumbre de Lisboa se reconocía como objetivo estratégico: “*Convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social*». Para ello se identificaban tres metas cuya consecución se establecía en base a metas cuantificables para el año 2010: Mejorar la calidad del aprendizaje en Europa, facilitar y ampliar el acceso al aprendizaje a cualquier edad y abrir la educación y la formación al entorno local, a Europa y al mundo. Estos objetivos concretos se han vuelto a redefinir para su consecución, esta vez en 2020. Dado el grado de incumplimiento de las metas concretas establecidas para 2010, su redefinición debe tener en cuenta que todos los objetivos sean concretos, razonables y viables

Es importante destacar que entre los países de la UE existe gran diversidad de responsabilidades en la financiación, gestión y evaluación de la educación y formación, por lo que crear un espacio europeo único de educación y formación con directrices políticas comunes, no es una tarea sencilla, por ello la política educativa en la Unión Europea se ha orientado fundamentalmente a la cooperación transnacional, potenciando los sistemas de intercambio de estudiantes y profesores entre los estados miembros, como los programas Erasmus, Leonardo da Vinci o Grundtvig y promocionando proyectos innovadores de enseñanza-aprendizaje, creación de redes de competencias académicas y profesionales; convirtiéndose en una plataforma para introducir las TIC.

Uno de los rasgos más sobresalientes de los años posteriores a la entrada en vigor de la Constitución, fue el crecimiento cuantitativo del sistema tanto en la escolarización entre los 4 y los 16 años de edad como en el número de jóvenes universitarios. Así, en torno a 1980 estaba escolarizada el 100% de la población entre los 6 y los 13 años, pero las tasas eran inferiores en Preescolar, del 92,6% a los cinco años y del 60,3% a los cuatro, y en los de mayor edad del 79,7% a los catorce años; del 65,6% a los quince y del 51,5% a los dieciséis. En 2001 la escolarización era total entre los 5 y los 16 años, del

99,3% a los 4 años y del 84,15 a los 3 años y en 2009 la tasa ronda el 100% en todas esas edades de enseñanza obligatoria.

Tabla I. Tasas de escolarización por edad y años académicos.

Edad	1970/71	1975/76	1980/81	1985/86	1990/91	1994/95	2001/02	2005/06	2009/10
3	11,5	15,3	15,6	16,5	27,7	57,3	92,2	96	99,1
4	43	52,3	69,3	86,4	94,8	100	100	96,9	99
5	69	68,7	92,6	100	100	100	100	99,7	99,7
6	100	100	100	100	100	100	100	100	98,4
7	97	100	100	100	100	100	100	99,7	98,3
8	98	100	100	100	100	100	100	100	97,1
9	98,5	100	100	100	100	100	100	100	99,4
10	98,5	100	100	100	100	100	100	100	99,9
11	97,5	100	100	100	100	100	100	99,8	98,8
12	92,5	96,3	100	100	100	96,4	100	100	100
13	85,5	84,9	92,8	99,8	100	96,2	100	100	94,4
14	50,5	70,3	79,7	90,4	99,7	84,8	100	99,8	98,9
15	35,5	44,4	65,6	76,3	89,1	79	97,9	97,5	97,7
16	29	41,3	51,5	60,2	73,5	69,1	88,4	87,9	93,7
17	19,5	34,5	47,2	52	64,3	66,7	76,1	75,7	83,6
18	14,5	26,1	34,3	39,6	51,7	50,9	61,8	62,3	67,1
19	11	21	25,6	30,9	41,2	39,83	53,3	54,4	57,4

Fuente: Ministerio de Educación y elaboración propia.

Respecto al el número de jóvenes universitarios, se pasó de 639.288 en el curso 1979/80 a 1.580.158 en 1998/99. Además este incremento se vio reforzado por un incremento del número de Universidades que también ascendió en estos años, pasando de 29 en 1978 a 63 en 1998 (Ortega Díaz-Ambrona, 1998). Por el contrario en el curso 2009/2010 el número de alumnos matriculados descendió, en este curso número de jóvenes universitarios es de 1.214.746.

Análisis estadístico y comparativo de los indicadores de educación.

La importancia que un país confiere a la educación viene determinada por los recursos que este país destina a ella, y un indicador de estos recursos es el porcentaje del PIB que el país destina a la educación. Por ello, para poder analizar la evolución de la política educativa en España debemos tener en cuenta, en primer lugar, nuestro punto de partida, sobre todo, respecto a los recursos invertidos en la misma; ya que, como comentábamos anteriormente, durante la década de los setenta el gasto publico en educación como porcentaje del PIB en nuestro país, era uno de los más bajos del entorno de la OCDE.

Observando la tabla II, podemos comprobar como en 1970 el gasto público en educación, suponía tan solo el 1,7% del PIB. De los países que aparecen en la tabla, únicamente Portugal dedicaba un porcentaje tan escaso como el español, el 1,8%. Pero, lo más sorprendente es que a mediados de la

década de los setenta, la situación parecía no haber mejorado, ya que en 1975 España seguía dedicando únicamente el 1,8% del PIB, mientras que por ejemplo Portugal, país que por la semejanza de sus indicadores socioeconómicos, podría compararse a España había llegado al 3,3% de su PIB. En este mismo año, en Francia el gasto en educación suponía el 5,6% y en Reino Unido, el 6,8%.

Tabla II. Gasto público en educación como porcentaje del PIB. Comparativa de España con otros países OCDE

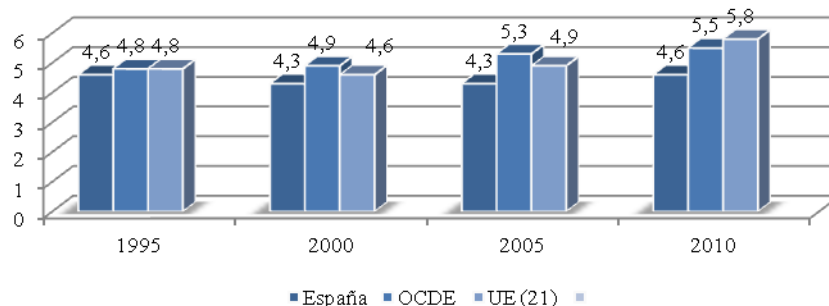
PAISES	1970	1975	1980	1985	1991	1995	2000	2005	2009
Japón	5,0	5,3	5,9	4,7	3,7	3,2	3,8	3,4	3,6
Alemania	4,2	5,2	4,6	4,1	4,0	4,6	4,4	4,5	5,1
ESPAÑA	1,7	1,8	2,5	3,7	4,5	4,6	4,3	4,3	5,0
Australia	4,6	6,2	5,6	5,4	4,7	5,1	4,9	4,9	5,1
Reino Unido	6,2	6,8	5,7	4,9	5,3	5,0	4,6	5,3	5,6
Bélgica	5,7	5,9	5,7	5,6	5,4	3,0	6,0	5,9	6,6
Francia	5,5	5,6	5,1	5,7	5,4	6,0	6,0	5,7	5,9
Portugal	1,8	3,3	3,7	4,0	5,5	5,4	5,4	5,2	5,8
Irlanda	6,2	6,5	6,4	6,0	5,5	5,0	4,3	4,4	6,4
Estados Unidos	6,0	5,7	4,9	4,6	5,5	4,5	4,9	5,0	5,4
Dinamarca	7,8	6,9	7,2	7,8	6,1	7,7	8,2	8,3	8,7
Suecia	7,9	7,1	8,5	7,0	6,5	7,2	7,1	6,9	7,2
Canadá	10,2	8,5	7,7	6,9	6,7	6,5	5,6	4,9	5,0

Fuente: OCDE y elaboración propia.

En los siguientes diez años, desde el año 1975 a 1985, el gasto público como porcentaje del PIB aumentó en casi dos puntos, suponiendo el 3,7% en 1985. En 1991 ya llegaba al 4,5% y en el año 2009 ya ascendía a un 5% del PIB. Así, en el año 2009 la comparativa muestra como el presupuesto dedicado a educación es muy similar en la mayoría de los países de la OCDE, siendo países como Dinamarca y Suecia los que muestran valores más elevados y Japón el que alcanza el valor más bajo, con tan solo el 3,6% de su PIB.

Si comparamos la situación de España con el conjunto de la OCDE y con la UE (21), en España el gasto público en educación con respecto al PIB aumentó 3 décimas entre 2000 y 2010, del 4,3% al 4,6%, coincidiendo este valor con el alcanzado ya en el año 1995. La diferencia con respecto a los promedios de la OCDE y UE (21) en 2010 es alrededor de un punto.

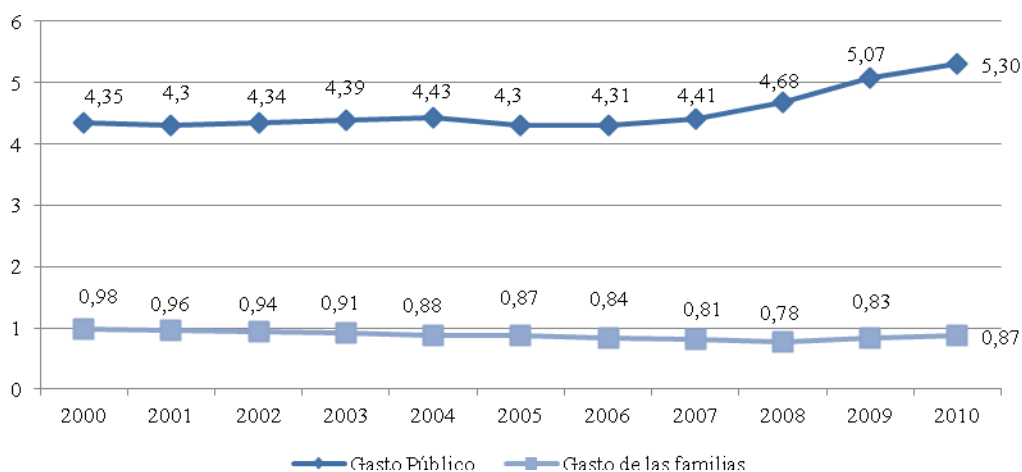
Gráfico I. Gasto Público en Educación como porcentaje del PIB.



Fuente: Ministerio de Educación y elaboración propia.

En el gráfico II, podemos ver la evolución que este indicador ha seguido desde 1999 hasta el año 2009, confirmando que en este periodo el porcentaje de PIB destinado a educación ha aumentado, pasando del 4,4% al 5 %, y por el contrario el gasto de las familias en educación ha descendido.

Gráfico II. Evolución del Gasto en Educación como porcentaje del PIB (base 2000).



Fuente: Ministerio de Educación y elaboración propia.

En el cuadro siguiente, se representa la evolución del gasto público en educación desde 1999 hasta el año 2009. La serie tiene una doble presentación: “excluidos” e “incluidos los capítulos financieros”. La presentación “excluyendo los capítulos financieros” elimina un componente del gasto que introduce un alto grado de fluctuación en la serie y que dificulta el análisis de la evolución del gasto real en educación y de los indicadores asociados. Además, esto permite una aproximación mayor a los indicadores de las estadísticas internacionales de la educación, común a la OCDE, EUROSTAT y UNESCO, en cuya metodología se excluyen de la contabilización los gastos financieros. Los datos nos muestran la senda de crecimiento que ha seguido el gasto en educación durante los últimos años, haciendo que para el año 2009, el volumen de gasto que las Administraciones públicas y las Universidades destinarán a la educación, excluidos los gastos financieros, sea de 52.879.232 millones de euros, lo que representaría respecto al PIB, el 4,02% .

Tabla III. Evolución del Gasto público en Educación.

AÑOS	EXCLUIDOS CAPITULOS FINANCIEROS		INCLUIDOS CAPITULOS FINANCIEROS	
	IMPORTE MILLONE S	% PIB	IMPORTE MILLONES	% PIB
2000	27.284,649	4,33	27.406,989	4,35
2001	29.040,850	4,27	29.237,178	4,30
2002	31.474,690	4,32	31.632,986	4,34
2003	34.108,906	4,36	34.349,572	4,39
2004	36.290,604	4,31	37.268,498	4,43
2005	38.767,954	4,27	39.122,860	4,30
2006	42.280,749	4,29	42.512,586	4,31
2007	45.983,350	4,37	46.459,265	4,41
2008	50.287,294	4,62	50.880,439	4,68
2009	52.879,232	5,02	53.092,220	5,07
2010	52.179,345	4,97	52.720,999	5,03

Fuente: Ministerio de Educación y elaboración propia.

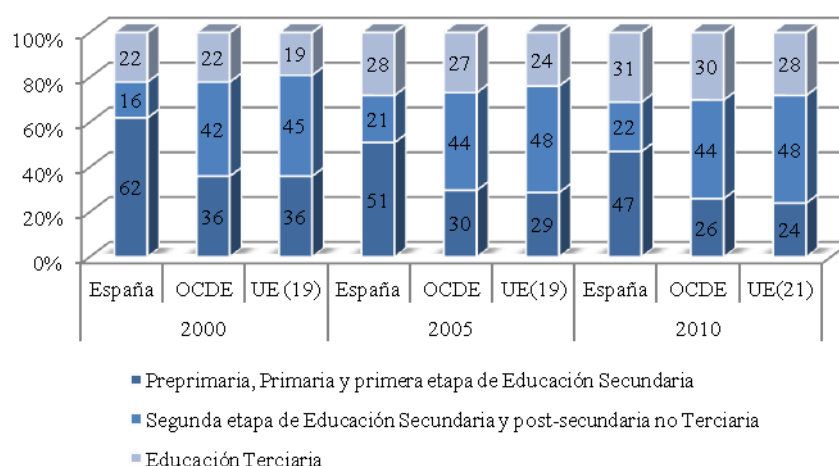
Respecto a otros indicadores de educación, el panorama es, por lo general, positivo.

Basándonos en los datos recogidos en el Informe Español de Indicadores de Educación de la OCDE, se puede observar que España ha seguido una destacada evolución:

- La tasa de escolarización en los niveles obligatorios (actualmente hasta los 16 años), como se ha visto en la tabla I, es muy alta y en los niveles pre y post obligatorios ha aumentado en los últimos años. Los indicadores revelan que la escolarización en Educación infantil es mayor en los países europeos que en los países de la OCDE. Según los datos, en España la escolarización en el tramo de 3 a 4 años es prácticamente total, alcanza un 99,1 % en el año 2010, estando así entre los países con tasas de escolarización más elevadas, superiores al promedio de la OCDE y al de la UE21. Por otro lado, el porcentaje de alumnos que ha obtenido un título de segunda etapa de Educación Secundaria, en el curso 2011, ha sido del 88%, sobre la población en edad típica de graduación, comparado con el 66% de alumnos que alcanzaba la misma titulación en 2001. El avance ha sido francamente notable, la media española pasa de situarse por debajo de la media de la OCDE y UE21, en el año 2001, a situarse a 5 puntos por encima de la media de la OCDE (83%) y de la media de la UE21 (83%) en año 2011. No obstante, el número de graduados en esta etapa de educación secundaria debe seguir aumentando pues existe un gran déficit respecto al total de la población en edad adulta.
- Como se puede observar en el gráfico III, la evolución de la formación alcanzada por la población adulta española ha mejorado de forma ininterrumpida, en los últimos 10 años. En el año 2000 el porcentaje de españoles de 25 a 64 años que poseían estudios de Educación Secundaria Postobligatoria y Educación Terciaria era tan solo del 38 %, llegando al 53% en 2010. Por otro

lado, el porcentaje de españoles que sólo poseen estudios obligatorios se ha reducido, pasando del 62% al 47% en el mismo periodo. No obstante, y a pesar de esa mejora las diferencias existentes de España con respecto a los promedios de la OCDE y la UE siguen siendo considerables en los dos primeros niveles de educación, pero no en el caso de la Educación Terciaria en cuyo caso, y a lo largo del periodo, se mantienen valores muy similares. Si se analizan diferentes tramos de edad, estableciendo en la como clasificación los jóvenes de 25 y 34 años y los adultos que hoy tienen entre 55 y 64 años, en la media de la OCDE hay mayor diferencia entre la proporción de jóvenes y adultos con Educación Terciaria en el caso de las mujeres que en el caso de los hombres.

Gráfico III. Evolución del nivel de formación de la población adulta (25-64 años).



Fuente: Ministerio de Educación y elaboración propia.

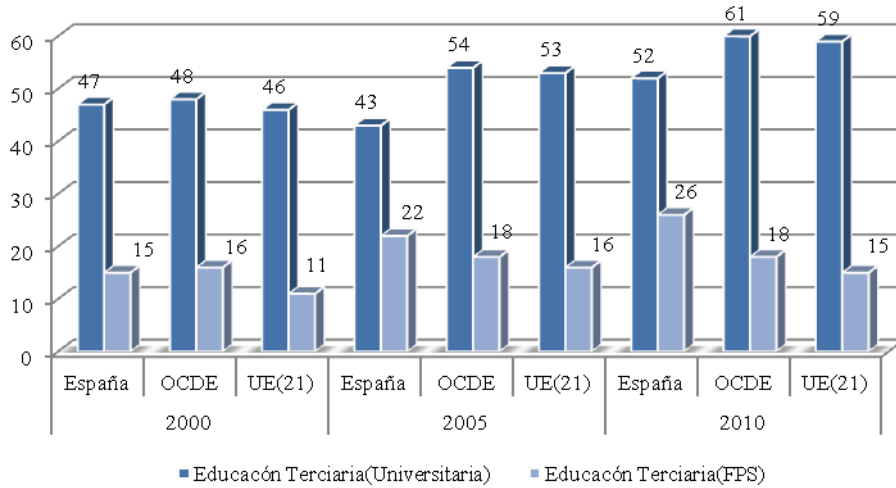
- Respecto a los estudios terciarios, entre el año 2000 y el año 2010, la tendencia de la tasa de ingreso en *Educación Superior tipo A (Universitaria)* ha sido decreciente en la primera etapa, hasta el año 2008, y creciente a partir de ese momento. Durante los años 2000 a 2008, pasa de casi el 47% al 43%, y a partir de este año modifica su tendencia para alcanzar en el año 2010 el 52%. Pero a pesar de ello, se sitúa por debajo de la media de la OCDE y de la de la UE (21), casi 9 puntos porcentuales menos que la media de la OCDE y 7 que la media de la UE (21). Sin embargo, la tasa de acceso a la *Educación Superior tipo B (Formación Profesional Superior)* ha mantenido una evolución positiva a lo largo del periodo analizado, alcanzando el 26% en 2010, cifra superior a los promedios de la de la OCDE y de la UE (21).

Como condicionantes de la mejora de los niveles de esta tasa, en España, podemos encontrar la crisis económica surgida en el año 2008 que ha prolongado los años de formación, los programas de Bolonia o la incorporación de nuevos programas de Formación Profesional Superior más cortos y con acceso directo al mercado laboral. La implantación de estos nuevos programas de Formación Profesional ha mejorado las tasas de ingreso en esta categoría, pero a pesar de ello se observa que existe una gran diferencia con las tasas de acceso a Educación Superior Universitaria. La alternativa preferida por nuestros jóvenes para ampliar la formación, antes de su incorporación al mercado laboral, es la Educación Terciaria Universitaria.

Por otro lado, la evolución de las tasas de titulación es creciente a lo largo del periodo, tal como muestra la tabla IV. La tasa de titulación en Educación Terciaria Universitaria se mantiene estable en el caso de España, pero no en el caso de la OCDE y la UE (21). No sucede lo mismo con la tasa de titulación en Educación Terciaria FPS, que se duplica en España del año 2000 al 2010,

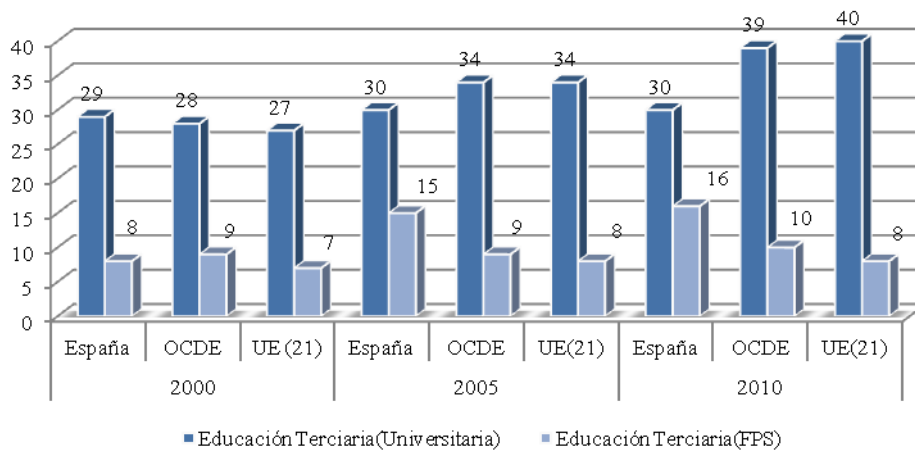
pasando del 8 al 16%, pero se mantiene constante en la OCDE y la UE(21). Si comparamos ambas tasas, de ingreso y titulación, el aumento producido en la tasa de ingreso en España no se refleja, hasta el momento, en la tasa de titulación.

Gráfico IV. Evolución de la tasa de ingreso en Educación Terciaria (Universitaria y Formación Profesional Superior).



Fuente: Ministerio de Educación y elaboración propia.

Gráfico V. Evolución de la tasa de titulación en Educación Terciaria (Universitaria y Formación Profesional Superior).

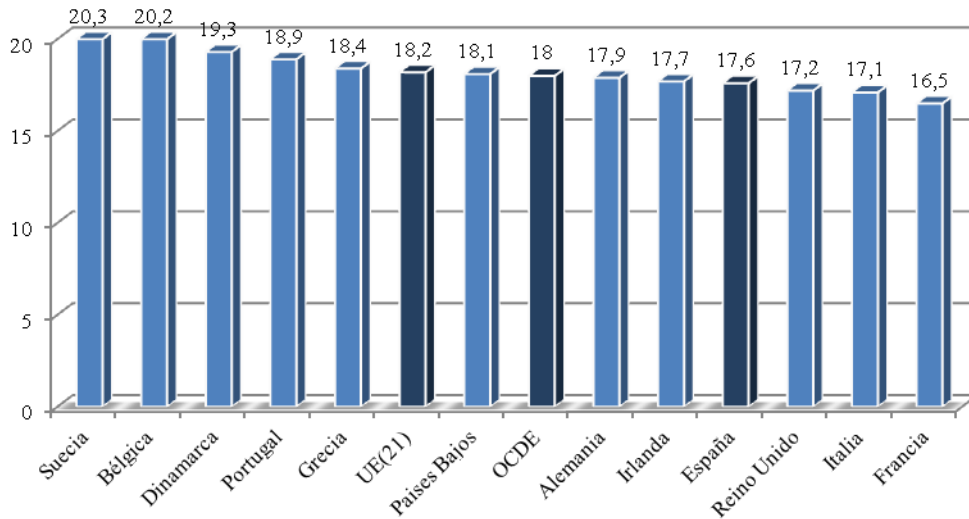


Fuente: Ministerio de Educación y elaboración propia.

- La esperanza de vida escolar se define por el Ministerio de Educación como “*el número medio de años que previsiblemente una persona estará escolarizada y se calcula con las tasas netas de escolarización en cada una de las edades*”. Respecto a este índice, podemos decir, que en España en el curso 2009/2010 el número medio de años de permanencia previsible en el sistema educativo de un alumno que tiene seis años de edad e inicia su etapa escolar obligatoria (incluidos estudios universitarios) es de 14,7 años, aumentando respecto al curso 2004/2005 en 0,3 años. Si realizamos una comparativa de este ratio con el de la OCDE (que calcula esta esperanza de vida a

los cinco años) y la UE (21), España en el curso 2009/2010 se encuentra en número medio de años por debajo de la media de la OCDE y la UE(21).

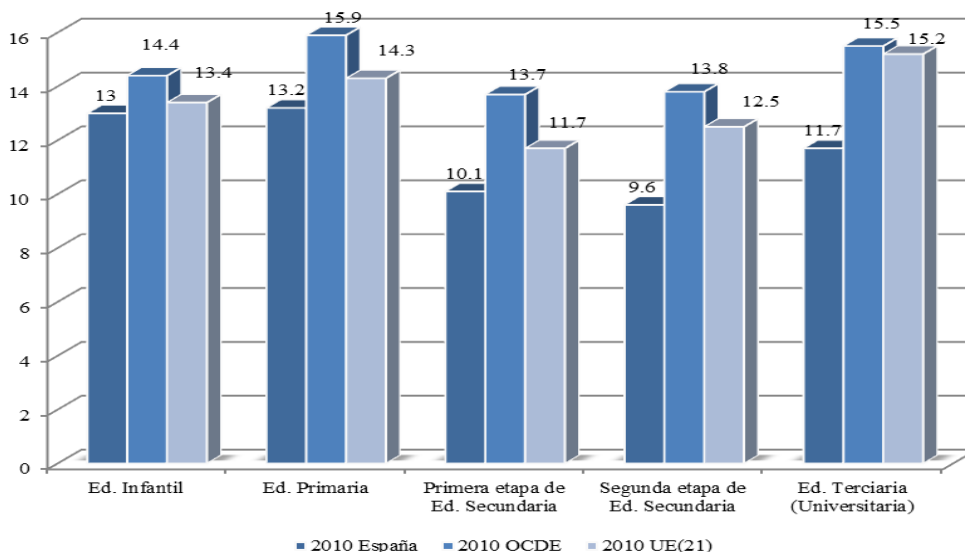
Gráfico VI. Comparación de la esperanza de vida escolar (cinco años) en países de la UE pertenecientes a la OCDE (2010).



Fuente: Ministerio de Educación y elaboración propia.

- Respecto al profesorado, la ratio de alumnos por profesor, es en todos los niveles educativos para el año 2010 inferior en España que la media de la OCDE y la UE(21). Si consideramos los diferentes niveles educativos, para este año, el valor más bajo se alcanza en España en la segunda etapa de Educación Secundaria, cuyo valor es 9,6. Sin embargo en el conjunto de la OCDE y Europa los ratios suelen ser más altos en los niveles educativos iniciales, Educación Infantil y Primaria, y de forma destacada en la Educación Universitaria.

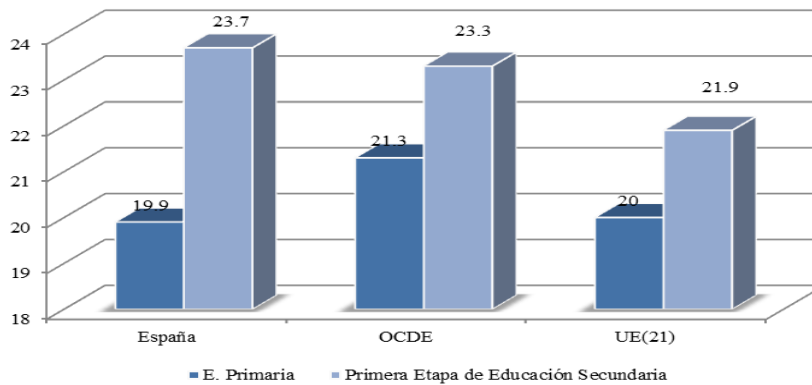
Gráfico VII. Comparación del Ratio alumnos/profesor en todos los niveles educativos (2010).



Fuente: Ministerio de Educación y elaboración propia.

- En cuanto a la media de alumnos por clase, es en España, similar a las de la OCDE y la UE en los centros públicos. En Educación Primaria, en los centros públicos, se registran en España 19,9 alumnos por clase, algo menos que en la OCDE 21,3 y la Unión Europea 20,0. Por su parte en la Primera etapa de Educación Secundaria, la media de los centros públicos españoles 23,7, es similar a la de la OCDE 23,3 y ligeramente superior a la de la UE 21,9.

Gráfico VIII. Comparación del Tamaño real (nº de alumnos/nº de grupos) (2010).



Fuente: Ministerio de Educación y elaboración propia.

- Por último, y aunque no parece existir ninguna relación entre el número de horas lectivas y el rendimiento real de los alumnos, podemos decir que, en España el número total de horas de clase para los alumnos de Educación Primaria y Educación Secundaria es, por lo general, mayor que en la OCDE y en la Unión Europea.

Conclusiones

La educación se considera un derecho fundamental, que forma parte esencial del denominado Estado del Bienestar y como tal, se encuentra recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978. En un estado democrático, los poderes públicos deben organizar un sistema educativo, que garantice que todos los ciudadanos puedan acceder al mismo y que se configure como servicio público. Tradicionalmente se ha considerado la educación como factor impulsor del crecimiento de las economías desarrolladas. A partir de un determinado momento histórico, el concepto de “capital” pasó a ser un elemento estratégico y fundamental en el crecimiento económico y con Irving Fisher se empezó a incorporar a la educación como parte integrante de dicho capital.

La política educativa española ha experimentado cambios de gran importancia a lo largo de los años, entre los cuales pueden destacarse cuatro:

1. La gran expansión del sistema educativo.
2. El desarrollo de políticas tendentes a promover la igualdad social.
3. La descentralización del sistema educativo, tanto en términos políticos (mediante la transferencia de competencias en educación a las Comunidades Autónomas), como en términos de gestión de los centros educativos a través de una mayor autonomía de éstos.
4. El cambio de las relaciones entre la enseñanza privada y el poder público, con la

configuración de un nuevo modelo de elección escolar.

Podría decirse que la realidad educativa anterior a la Constitución se caracterizaba por tratarse de un sistema con grandes carencias de orden cuantitativo y regido de forma muy centralizada. España era uno de los países de la OCDE que menos porcentaje del Producto Interior Bruto (PIB) dedicaba al gasto público en educación, y la universalidad del sistema era un tanto deficiente. Sin embargo, años después a la entrada en vigor de la Constitución, el sistema educativo se caracteriza por su importante crecimiento cuantitativo, la descentralización y la participación. El gasto público en educación ha crecido hasta alcanzar en algunos años porcentajes cercanos al 5% del PIB, aunque, sin embargo continúa siendo bastante inferior al dedicado por otros países de nuestro entorno. Por otro lado los indicadores que evalúan el grado de eficacia y eficiencia del sistema educativo, han mostrado una evolución bastante mas positiva.

La tasa de escolarización en los niveles obligatorios (actualmente hasta los 16 años) es del 100% y en los niveles pre y post obligatorios han aumentado en los últimos años, suponiendo en el curso 2009/10 el 97,6% a los 3 años y casi el 76% a los 17. La escolarización de los 15 a los 19 años ha experimentado un notable avance y el número de Universidades ha crecido exponencialmente. El número de graduados españoles en educación terciaria ha aumentado, llegando en el año 2010 al 30%, bastante más próximo a los niveles medios de la OCDE y UE21. Destaca el crecimiento de la tasa de titulados en ciclos de *Formación Profesional de Grado Superior*, que en el año 2010, supone el 16%, superando a la media de la OCDE y la UE21.

En tiempos de crisis económica es más necesario que nunca que la estrategia para la recuperación económica y del empleo esté basada en la educación y la formación de calidad de todo el capital humano disponible en nuestros países. Una educación superior sin barreras económicas y de calidad es la mejor política social posible. Es también la base necesaria para construir la economía del conocimiento y, por tanto, la mejor política para conseguir la recuperación económica y reforzar la cohesión social. *“El capital humano es un recurso estratégico para el desarrollo integral de Europa y las políticas educativas y formativas de los Estados miembros deberán orientarse a potenciar la personalidad de cada individuo a lo largo de toda su vida y a lograr una mayor participación del ciudadano en la cohesión social y el desarrollo económico”*¹.

¹ Resolución del Consejo sobre “El desarrollo del capital humano para la cohesión social y la competitividad en la sociedad del conocimiento”

Referencias bibliográficas

- DATOS Y CIFRAS DEL CURSO ESCOLAR 2008-2009. Ministerio de Educación
- DATOS Y CIFRAS DEL CURSO ESCOLAR 2009-2010. Ministerio de Educación
- DATOS Y CIFRAS DEL CURSO ESCOLAR 2010-2011. Ministerio de Educación
- DATOS Y CIFRAS DEL CURSO ESCOLAR 2011-2012. Ministerio de Educación
- REIS, F., HIRMO R. (2006). EUROSTAT Población y condiciones sociales. Indicadores del gasto en Educación.
- DECLARACIÓN DE BOLONIA, DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS MINISTROS EUROPEOS DE EDUCACIÓN
- BOLONIA, 19 DE JUNIO DE 1999
- REAL DECRETO 1393/2007, DE 29 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LAS
- ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES (BOE 30-10-2007)
- LEY ORGÁNICA, 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE, DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (BOE 4-10-1990).
- LEY ORGÁNICA 9/1995, DE 20 DE NOVIEMBRE, DE LA PARTICIPACIÓN, LA EVALUACIÓN Y EL GOBIERNO DE LOS CENTROS DOCENTES. (BOE 21-11-1995)
- LEY ORGÁNICA, 10/2002, DE 23 DE DICIEMBRE, DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (BOE 24-12-2002).
- LEY ORGÁNICA, 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN (BOE 4-5-2006).
- INE. (2010) *Mujeres y hombres en España*. Estadísticas de educación
- INECSE. INSTITUTO DE EVALUACION EDUCATIVA (2004). *Sistema estatal de indicadores de la educación*.
- SAN SEGUNDO, P. (2005) *Economía de la educación, Sintensis educación*. Madrid
- MADRID, J.M. (2007). *La política educativa de la unión europea al servicio del desarrollo económico*. Revista Española de Educación Comparada, 13.
- GAMIR, L. (2008): *Política Económica de España*. Alianza editorial. 8ª edición. Madrid
- FERNÁNDEZ MELLIZO-SOTO, M. *La dimensión social de la política educativa en España desde 1970*
- Unidad de Políticas Comparadas. CSIC
- EGIDO GALVEZ, I. (1988) *la política educativa de la Union Europea: principales etapas de desarrollo*. Comunidades europeas – Comisión.

- GAMIR, L. (2000): *Política Económica de España*. Alianza editorial. 7ª edición. Madrid.
- INFORME PISA (Programme for International Student Assessment). OCDE.
www.pisa.oecd.org.
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, J. A. (2000): *Economía del Sector Público*. Ariel. Barcelona.
- OCDE (1992): *Education Policy Analysis*. 2002 Edition.
- ORTEGA DÍAZ-AMBRONA, J. A. (1998): “educación y democracia”. En *La constitución española de 1978: 20 años de democracia*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- SÁNCHEZ FERRER, V. (1996): *Políticas de Reforma Universitaria en España, 1983-1993*. Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones.
- SANSEGUNDO, M. J. (2001): *Economía de la Educación*. Editorial Síntesis. Madrid.